



ASAMBLEA NACIONAL



ACTA No. OCHO.

PAGINA Nº 7 053

Sesión Ordinaria Número Seis de la Primera Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada los días catorce, quince y veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

En la ciudad de Managua a las diez y veinte minutos de la mañana del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, "Por la Paz, Todos contra la Agresión", la Asamblea Nacional se sionando en su Edificio "Mártires del 22 de Enero de 1967", procedió a instalar su Sesión Ordinaria Número Seis de su Primera Legislatura de la siguiente manera:

- I.- Con el debido respeto se escucharon las notas del Himno Nacional.
- II.- Se establece el quórum por el Secretario constatándose la asistencia de ochenta y cinco representantes. El Presidente de la Asamblea Nacional, Comandante de la Revolución Carlos Núñez Téllez, informa al Plenario que se encuentran presentes en la Sala de Sesiones el Doctor Sergio Ramírez Mercado, Presidente en Funciones de la República; Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Supremo Electoral; Ministros de Gobierno que acompañan al Doctor Ramírez Mercado; Funcionarios de las Naciones Unidas: Henry Meyer, Carlos Felipe Martínez y Antonina Vivas; Excelentísima Señora Jane Debenest, Embajadora de Francia; Miembros del Comité Regional III del Frente Sandinista de Liberación Nacional; Delegación de los Estados Unidos SYNOD OF LINCOLN TRAILS, Zonal 5-7 de Juventud Sandinista 19 de Julio y Miembros de Juventud Conservadora.
- III.- Se da lectura a la correspondencia destacándose la enviada por:
 - 1.- La Presidencia de la República, informando del nombramiento del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor Alejandro Serrano Caldera.
 - 2.- El compañero Luis Chavarría en que acompaña Resolución de la Procuraduría de Justicia de Jinotega tomando la decisión de no presentar acusación en contra de él por el accidente en que se vió involucrado en Jinotega.
 - 3.- El Embajador de la Unión Soviética, que acompaña el Llamamiento del Presidium.
 - 4.- Varios representantes informando que asistirán sus suplentes.
- IV.- Se da lectura al acta de la sesión anterior la que es aprobada sin enmiendas por unanimidad.
- V.- Se lee el Orden del Día conteniendo éste:
 - 1.- Exposición del Doctor Sergio Ramírez Mercado, Presidente de la República en Funciones, sobre el Impacto del Bloqueo Económico de los Estados Unidos.
 - 2.- Solicitud del Pronunciamiento de la Asamblea Nacional sobre el Bloqueo Económico de los Estados Unidos, presentada por la Junta Directiva.
 - 3.- Discusión del Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto, sobre la Ley de Financiamiento a las Empresas de Producción y Servicios.



ASAMBLEA NACIONAL

ACTA No. OCHO.

PAGINA Nº 054

- 4.- Discusión del Dictamen de la Comisión Especial sobre el Proyecto de Reglamento Interno de la Asamblea Nacional.
- 5.- Discusión del Dictamen de la Comisión de Defensa e Interior y Medios de Comunicación sobre la Personalidad Jurídica de la Asociación Unión de Fotógrafos de Estudios Profesionales.
- 6.- Discusión del Dictamen de la Comisión de Defensa e Interior y Medios de Comunicación sobre la Personalidad Jurídica de la Asociación Misión Cristiana VERBO.
- 7.- Discusión del Dictamen de la Comisión de Defensa e Interior y Medios de Comunicación sobre la Personalidad Jurídica de la Asociación de Consultores Nicaragüenses.
- 8.- Presentación de Leyes:
 - A.- Solicitud de comparecencia del Contralor General de la República presentada por el Partido Popular Social Cristiano.

PRIMER PUNTO: El Presidente de la Asamblea Nacional invita al Doctor Sergio Ramírez Mercado, Presidente de la República en Funciones, para que se dirija al Plenario explicando el impacto del bloqueo económico de los Estados Unidos, quien da lectura a su Exposición; la que se adjunta como Anexo 1 de esta Acta. A to seguido dió repuestas a las preguntas que le formularon los representantes.

SEGUNDO PUNTO: El Presidente de la Asamblea Nacional somete a discusión del Plenario la solicitud de Pronunciamiento presentado por la Junta Directiva acerca del Bloqueo Económico de los Estados Unidos, la que se aprobó en lo general por consenso; al votarse en lo particular por enmiendas presentadas por el Partido Conservador Demócrata, Partido Liberal Independiente y el Movimiento de Acción Popular Marxista Leninista que obtuvo 2 votos a favor de su moción, se aprobó el documento presentado con 63 votos a favor, 23 en contra, con la recomendación que la Comisión del Exterior le haga las rectificaciones necesarias y se remita al Congreso de los Estados Unidos y todos los Parlamentos con quienes la Asamblea Nacional tiene relaciones.

TERCER PUNTO: Rafael Solís Cerda, Secretario de la Asamblea Nacional da lectura a la nota enviada por la Presidencia de la República en que informa que retiran el Proyecto de Ley de Financiamiento de Empresas de Producción y Servicios.

CUARTO PUNTO: Serafín García, Presidente de la Comisión Especial da lectura al dictamen de la Comisión sobre el proyecto de Reglamento Interno de la Asamblea Nacional; a consideración en lo general se aprueba por unanimidad. A discusión en lo particular se aprobó así: el artículo 1 con reformas por unanimidad adicionándole en la primera línea después de "Reglamento" la frase "del Estatuto General" y en la segunda línea entre "en" y "ejercicio" el artículo "el"; el artículo 2 con reformas por unanimidad, adicionándole un nuevo inciso 3, el que se leerá así: "Sesión de Clausura: es la que solemnemente da por finalizado cada período legislativo"; variando la numeración de los siguientes incisos en forma sucesiva y pasando al inciso 14 a 13 y el 13 a 14; el artículo 3 se aprueba con reformas con 80 votos a favor y 6 en contra leyéndose así: "Los Representantes deberán concurrir puntualmente a las sesiones y desempeñar las funciones que se les asignen. No podrán ausentarse de la Sala de Sesiones sin previo



ASAMBLEA NACIONAL

ACTA No. OCHO.

PAGINA N^o 055

aviso a la Presidencia; en este caso, será opción de ésta incorporar o no al suplente. Una vez incorporado éste, no podrá incorporar al propietario durante el día de la sesión respectiva.

Cuando el Representante Propietario no pueda asistir a una o varias sesiones, deberá excusarse por escrito ante la Secretaría de la Asamblea Nacional, expresando la causa y la duración de su ausencia, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 6 del Estatuto General; en este caso se llamará el Suplente"; el artículo 4 se aprueba sin reformas por unanimidad; el artículo 5 se aprueba sin reformas por 75 votos a favor, 1 en contra; el artículo 6 se aprueba sin reformas por unanimidad; el artículo 7 se aprueba sin reformas por 64 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención dejando su ubicación en las disposiciones finales a juicio de la Comisión de Estilo; el artículo 8 se aprueba sin reformas por 76 votos a favor, 3 en contra; el artículo 9 se aprueba sin reformas por unanimidad; el artículo 10 se aprueba con reformas por 72 votos a favor, 7 en contra, sustituyendo al final de "mero derecho" por la frase "a ser juzgadas por la Junta Directiva". El Doctor Clemente Guido, del partido Conservador Demócrata de Nicaragua mociona por la inclusión de un nuevo artículo 11. El Presidente de la Asamblea Nacional, suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche para continuarla el día siguiente a las diez de la mañana.

El Presidente de la Asamblea Nacional, Comandante de la Revolución Carlos Núñez Téllez, reinicia la Sesión Ordinaria Número seis del Primer Período Legislativo, a las diez y quince minutos de la mañana del quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Se comprueba el quórum por Secretaría constatándose la asistencia de ochenta y cuatro Representantes.

El Presidente de la Asamblea Nacional reanuda la discusión del nuevo artículo 11, propuesto por el Doctor Clemente Guido, del Partido Conservador Demócrata de Nicaragua, moción que fué rechazada por 79 votos, 8 a favor y 1 abstención. Gerardo Alfaro, del Partido Conservador Demócrata de Nicaragua mociona la inclusión de un nuevo artículo 11; se aprobó por 85 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones que la Comisión Especial elabore un Capítulo o Artículos basados en la moción presentada y las opiniones vertidas por los representantes; el artículo 12 se suprime por 83 votos a favor y 5 en contra; el Doctor Danilo Aguirre Solís, mociona por la inclusión de un nuevo artículo 12 el que se aprueba por unanimidad leyéndose así: "Los representantes suplentes podrán formar parte de las Comisiones con voz y voto cuando los propietarios no se presenten; si el Presidente de la Comisión no hubiere sido notificado de la ausencia podrá incorporar al suplente"; el artículo 13 se aprueba con reformas con 86 votos a favor y 1 abstención leyéndose así: "La Junta Directiva de la Asamblea Nacional podrá conceder permiso para ausentarse sin goce de sueldo a los Representantes Propietarios que lo soliciten por razones particulares.

En este caso el sueldo deberá ser pagado al suplente cuando los sustituya siempre y cuando la ausencia sea al menos por un mes"; el artículo 14 se aprueba con reformas con 86 votos a favor y 1 abstención suprimiendo en la primera línea las palabras "de la Asamblea Nacional"; los artículos 15 y 16 se aprueban sin reformas por unanimidad; el artículo 17 se aprueba con reformas por unanimidad sustituyendo en la segunda línea la frase "elección



ASAMBLEA NACIONAL



ACTA No. OCHO.

PAGINA

N.º 056

de la misma" por "a la nueva elección"; el artículo 18 se aprueba sin reformas por unanimidad; el artículo 19 se aprueba con reformas por unanimidad leyéndose así: "Las Sesiones Ordinarias serán quincenales los martes y miércoles, pudiendo celebrarse en días, períodos y lugares diferentes por decisión del Presidente de la Asamblea Nacional, tomando en cuenta a los miembros de la Junta Directiva"; el artículo 20 se aprueba sin reformas con 80 votos a favor y 2 en contra; los artículos 21, 22 y 23 se aprueban sin reformas por unanimidad; el Doctor Danilo Aguirre, del Frente Sandinista de Liberación Nacional mocionó que el artículo 85 del Reglamento pase a ser el 24 aprobándose la moción y el artículo por unanimidad; el artículo 25 antes 24 del proyecto se aprueba sin reformas por unanimidad; el artículo 26 antes 25 del proyecto se aprueba con reformas por unanimidad suprimiéndole en la segunda línea la palabra "principales" y adicionándole un segundo párrafo que se leerá así: "El acta se entregará a los representantes con 24 horas de anticipación y no será obligatoria su lectura; solamente será sometida a discusión a fin de que puedan hacerse observaciones".

El artículo 27 antes 26 del proyecto se aprueba con reformas por 62 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones adicionándole al final la frase "y lo mismo se tratará de hacer en La Voz de Nicaragua, voz oficial del Estado"; se adiciona un nuevo artículo 28 el que se aprueba sin reformas por unanimidad leyéndose así: "Al finalizar cada período legislativo habrá una Sesión de Clausura de carácter solemne con asistencia de todos los Poderes del Estado. En ella el Presidente de la Asamblea Nacional presentará informe de las principales actividades realizadas"; el artículo 29 antes 27 del proyecto se aprueba sin reformas con 75 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención; los artículos 30, 31, 32, 33 y 34 antes 28, 29, 30, 31 y 32 del proyecto se aprueban sin reformas por unanimidad; el artículo 35 antes 33 del proyecto se aprueba sin reformas por 76 votos a favor y 6 en contra; los artículos 36 y 37 antes 34 y 35 del proyecto se aprueban sin reformas por unanimidad; el artículo 38 antes 36 del proyecto se aprueba con reformas con 71 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones, sustituyendo en la quinta línea la palabra "sesiones" por "reuniones de las Comisiones" y adicionándole al final la frase "a criterio del Presidente de la Comisión"; el artículo 39 antes 37 del proyecto se aprueba con reformas por unanimidad adicionándole al final la frase: "Esta función es delegable en cualquier miembro de la Comisión"; los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 antes 38, 39, 40, 41 y 42 del proyecto original se aprueban sin reformas por unanimidad.

El Doctor Eduardo Molina, del Partido Conservador Demócrata de Nicaragua, mociona por la inclusión de un nuevo artículo 45 el que se aprueba por unanimidad leyéndose así: "Dos o más comisiones podrán deliberar en conjunto un determinado proyecto cuando así les hubiere encomendado por la Presidencia de la Asamblea Nacional". Eduardo Molina del Partido Conservador Demócrata de Nicaragua, mociona por la adición de un nuevo artículo 46, la que se rechaza por 64 votos, 1 abstención y 2 votos a favor; de nuevo presenta otra moción de artículo 46, la que la Presidencia declara improcedente por violación del artículo 29 del Estatuto General de la Asamblea Nacional; acto seguido presenta otra moción de artículo 46 la que se rechaza por 63 votos, 1 a favor y 2 abstenciones; el artículo 46 antes 43 del proyecto se aprueba sin reformas por unanimidad; se adiciona un nuevo artículo que será el 47 aprobándose



ASAMBLEA NACIONAL

ACTA No. OCHO.

PAGINA Nº **057**

por unanimidad leyéndose así: "Cada comisión elaborará su propio Reglamento Operativo de reuniones, de modo que le permita agilizar su trabajo, pero sin contravenir lo establecido en el Estatuto General y este Reglamento".

El Presidente de la Asamblea Nacional, suspende la Sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche, para continuarla los días 28 y 29 de mayo.

El Presidente de la Asamblea Nacional, Comandante de la Revolución Carlos Núñez Téllez, reinicia la Sesión Número Seis a las diez y quince minutos de la mañana del día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco; se comprueba el quórum por el Secretario constatándose la asistencia de ochenta y ocho representantes.

Se da lectura a la correspondencia destacándose la enviada por:

- 1.- El Ministro del Exterior remitiendo las declaraciones de la Asamblea de Pueblo de la República Árabe de Egipto sobre la guerra entre Irán e Irak y la relacionada al Día Internacional de la Discriminación Racial.
- 2.- La Embajada de México sobre la condena al embargo económico decretado por los Estados Unidos firmada por Senadores y Diputados de México.
- 3.- El Presidente de la Cámara de la República Oriental del Uruguay reprobando el embargo económico decretado por Estados Unidos contra Nicaragua.
- 4.- El Doctor Mariano Fiallos Oyanguren Presidente del Consejo Supremo Electoral, informando que se encuentra de nuevo en sus funciones.
- 5.- Varios representantes informando que asistirán sus suplentes.

A discusión el artículo 48 antes 44 del Proyecto se aprueba sin reformas con 87 votos a favor y 1 en contra; el artículo 49 antes 45 del proyecto se aprueba con reformas intercalándole entre "Defensa Interior" la letra "c" con 87 votos a favor y 1 abstención; el artículo 50 antes 46 del proyecto se aprueba sin reformas por unanimidad; el artículo 51 antes 47 del proyecto se aprueba con reformas por unanimidad adicionándole al final del inciso 2 la frase "y los señalados en los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del presente Reglamento" e intercalando en la última línea entre "proponerlos" y "por" la frase "por iniciativa propia a la Junta Directiva y"; el artículo 52 antes 48 se aprueba con reformas por unanimidad suprimiéndole el numeral 2; el artículo 53 antes 49 del proyecto se aprueba con reformas por unanimidad adicionándole al final la frase "y podrá hacer investigaciones sobre su área con fin de documentarse para cumplir sus tareas"; los artículos 54 y 55 antes 50 y 51 del proyecto se aprueban sin reforma por unanimidad; el artículo 56 antes 52 del proyecto se aprueba con reformas por unanimidad intercalándole en el segundo párrafo entre "Dictaminará" y "los" la palabra "sobre"; en el numeral 1 adicionándole al inicio de la frase la palabra "Producción y" y el numeral 2 después de "Prevención" la palabra "y Preservación"; el artículo 57 antes 53 del proyecto se aprueba con reformas con 62 votos a favor y 29 en contra suprimiéndole las palabras "macro" y "micro"; el artículo 58 antes 54 del proyecto se aprueba con reformas por unanimidad sustituyendo en el numeral 2 "Urbanizacional" por "Urbanización"; el artículo 59 antes 55 del proyecto se aprueba sin reformas por una-



ASAMBLEA NACIONAL



ACTA No. OCHO,

PAGINA

nimidad; el artículo 60 antes 56 del proyecto se aprueba con reformas por unanimidad adicionándole al final "y la paz"; el artículo 61 antes 57 del proyecto se aprueba sin reformas por unanimidad; el artículo 62 antes 58 del proyecto se aprueba con reformas con 80 votos a favor suprimiéndole en la primera línea la frase "a iniciativa de los representantes"; el artículo 63 antes 59 del proyecto se aprueba con reformas por unanimidad leyéndose así: "Uno de los originales pasará a estudio de la Comisión respectiva conforme los artículos 30 y 32 del Estatuto General; el otro será archivado en la Secretaría. La copia será devuelta con el presentado de Secretaría"; el artículo 64 antes 60 del proyecto se reforma y aprueba por unanimidad leyéndose así: "La Secretaría pondrá a disposición de los Representantes el Proyecto, con cuarenta y ocho horas de anticipación"; los artículos 65, 66, 67, 68, 69 y 70 antes 61, 62, 63, 64, 65 y 66 del proyecto se aprueban sin reformas por unanimidad; el artículo 71 antes 67 del proyecto se aprueba sin reformas con 73 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención; el artículo 72 antes 68 del proyecto se aprueba sin reformas por unanimidad; se adiciona un nuevo artículo que será el 73 el que se aprueba con 73 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones, leyéndose así: "En caso de falta más grave cometida por un Representante, el Presidente de la Asamblea Nacional tomará todas las medidas disciplinarias y de orden que fueren necesarias:

- a) Suspensión de la palabra por toda la sesión.
- b) Suspensión de la palabra hasta por tres sesiones consecutivas.
- c) Expulsión de la Sala de Sesiones y aplicación de la suspensión del uso de la palabra por las sesiones que la Junta Directiva estime conveniente.

En estos dos últimos casos, el sancionado podrá recurrir de revisión dentro de tercero día, expresando lo que a bien tenga ante la Junta Directiva, quien resolverá en definitiva antes de la siguiente sesión"; el Artículo 74 antes 69 del proyecto se aprueba con reformas por unanimidad sustituyendo al final la palabra "dúplica" por "contra réplica"; el artículo 75 antes 70 del proyecto se aprueba por unanimidad sin reformas; el artículo 76 antes 71 del proyecto se aprueba por unanimidad con reformas adicionándole un primer párrafo el que se leerá así: "Cuando el Presidente de la Asamblea Nacional dé por cerrada la lista de oradores en el uso de la palabra, informará a la Asamblea Nacional"; el Doctor Eduardo Molina, del Partido Conservador Demócrata de Nicaragua, mociona por la inclusión de un nuevo artículo 77 el que es declarado improcedente por la Presidencia por violación del Estatuto de la Asamblea Nacional; el artículo 77 antes 72 del proyecto se aprueba por unanimidad sin reformas; el artículo 78 antes 73 del proyecto se aprueba con reformas con 78 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones sustituyendo en el segundo párrafo la frase "en el momento mismo de darse a conocer los resultados" por "constando de esta manera en el acta correspondiente"; el artículo 79 antes 74 del proyecto se aprueba sin reformas con 82 votos a favor y 1 abstención; los artículos 80 y 81 antes 75 y 76 del proyecto se aprueba sin reformas por unanimidad; el Doctor Eduardo Molina del Partido Conservador Demócrata de Nicaragua, propone un nuevo artículo 82 el que aprueba por unanimidad leyéndose así: "En la Votación Pública, cualquier representante tiene derecho para pedir que su Voto conste en el acta, si es Razonado"; el Doctor Eduardo Molina, del Partido Conservador Demócrata de Nicaragua, mociona la adición de un nuevo artículo 83 el que es aprobado con 82 votos a favor y 2 abstenciones leyéndose así: "Si ocurriere duda respecto del resultado de la Votación Pública, cualquier representante siempre que lo pi-



ASAMBLEA NACIONAL

ACTA No. OCHO.

PAGINA **Nº** 059

diere en el momento, tiene derecho a solicitar que se verifique el resultado de la misma"; el Doctor Eduardo Molina del Partido Conservador Demócrata de Nicaragua propone la adición de un nuevo artículo 84 la que se rechaza por 72 votos, 7 a favor y 2 abstenciones; el artículo 84 antes 77 del proyecto se aprueba con reformas con 68 votos a favor y 16 en contra sustituyendo en la primera línea "Cualquier" por "los" y adicionándole en la primera línea a las palabras "Representante" y "podrá" las letras "s" y "n" respectivamente; los artículos 85, 86, 87, 88, 89 y 90 antes 78, 79, 80, 81, 82 y 83 del proyecto se aprueban sin reformas por unanimidad; el Doctor Eduardo Molina del Partido Conservador Demócrata de Nicaragua, mociona por la inclusión de un nuevo artículo 91 la que retira posteriormente el artículo 91 antes 84 del proyecto se aprueba por unanimidad sin reformas; el Doctor Eduardo Molina del Partido Conservador Demócrata de Nicaragua, mociona por la adición de un artículo 92 la que es rechazada por 67 votos y 7 a favor; el artículo 92 antes 86 del proyecto se aprueba sin reformas por unanimidad, quedando aprobado el Reglamento Interno de la Asamblea Nacional.

QUINTO PUNTO: Serafín García, Secretario de la Comisión de Defensa e Interior y Medios de Comunicación, da lectura al Dictamen sobre la Personalidad Jurídica de la Asociación Unión de Fotógrafos de Estudios Profesionales; a consideración en lo general se aprueba por unanimidad. A discusión en lo particular se aprobó así: los artículos 1, 2, 3 y 4 se aprueban sin reformas por unanimidad, quedando aprobada la Personalidad Jurídica de la Unión de Fotógrafos de Estudios Profesionales.

SEXTO PUNTO: Serafín García, Secretario de la Comisión de Defensa e Interior y Medios de Comunicación, da lectura al Dictamen sobre la Personalidad Jurídica de la Asociación Misión Cristiana Verbo; a consideración en lo general se aprueba con 68 votos a favor, 1 abstención y 1 en contra. A discusión en lo particular se aprobó así: los artículos 1, 2, 3, y 4 se aprueban sin reformas con 69 votos a favor 1 en contra, quedando aprobada la Personalidad Jurídica a la Asociación Misión Cristiana Verbo.

SEPTIMO PUNTO: Serafín García, Secretario de la Comisión de Defensa e Interior y Medios de Comunicación, da lectura al dictamen sobre la Personalidad Jurídica de la Asociación de Consultores Nicaragüenses; a consideración en lo general, se aprueba por unanimidad. A discusión en lo particular se aprobó así: los artículos 1, 2, 3 y 4 se aprueban sin reformas, por unanimidad; quedando aprobada la Personalidad Jurídica de la Asociación de Consultores Nicaragüenses.

OCTAVO PUNTO: El Sub Comandante Rafael Solís Cerda, Secretario de la Asamblea Nacional, da lectura a la Exposición de Motivos de la Propuesta presentada por la Junta Directiva de una Conferencia Parlamentaria Latinoamericana sobre la Deuda Externa; a consideración del Plenario se aprobó tomando en consideración las observaciones propuestas por los representantes, en profundizar más por el tema y de hacer un llamado para auscultar primero la opinión de los diferentes Parlamentos Centroamericanos y posteriormente hacer la excitativa para celebrar la Conferencia, aceptándose asimismo la redacción propuesta por el Presidente de la Asamblea Nacional.

NOVENO PUNTO: Presentación de Leyes:

A.- Alfredo Rodríguez, del Partido Popular Social Cristiano, da lectura a la solicitud de comparecencia del Contralor General de la República; a consideración del Plenario se aprobó posponer su comparecencia para cuando se presenten las Reformas al Código Penal en materia de malversación fraude y peculado, por 69 votos a favor y 11 en contra.



ASAMBLEA NACIONAL



ACTA No. OCHO.

PAGINA

- B.- Gerardo Alfaro, del Partido Conservador Demócrata de Nicaragua, da lectura a la solicitud de comparecencia del Alcalde de Managua; a consideración del Plenario se aprobó por unanimidad, a fin de que comparezca a la próxima sesión del martes 11 de junio.
- C.- Guillermo Mejía, del Partido Popular Social Cristiano da lectura a la solicitud de Personalidad Jurídica de la Asociación de Buhoneros Importadores-Exportadores; a consideración del Plenario, después de algunas intervenciones de los representantes, Alfredo Rodríguez del mismo Partido retira la solicitud.

Concluye la Sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche. Para finalizar se escucharon con el debido respeto las notas del Himno Nacional.

Leída que fue la presente acta que consta de ocho páginas, rubricadas por el Presidente y Secretario que la suscriben la encontramos conforme, ratificamos y firmamos.

Carlos Nunez Tellez

CARLOS NUNEZ TELLEZ
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL



ASAMBLEA NACIONAL
PRESIDENTE

Rafael Solís Cerda

RAFAEL SOLIS CERDA
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL
ASAMBLEA NACIONAL. SECRETARIO

